PROCOMPETENCIA

*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

PR-IN 2019-0895

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: **PR-E-2019-24944**
Fecha y hora de registro: 09- oct-2019 14:39:50
Técnico que atendió: Beriguete, Yeison
Area: Dirección de Recursos Humanos
Contraseña de consulta vía Web: **17F09CB0**

http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/
Télf. consulta: 809-695-8000

09 de septiembre de 2019

Señor
**José Ramón Peralta**
Ministro Administrativo de la Presidencia
Su Despacho.-

Asunto: **Solicitud Aprobación Propuesta Escala Salarial PRO-COMPETENCIA**

Distinguido señor Ministro:

Cortésmente, tenemos a bien remitir la propuesta de Escala Salarial de esta Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, a los fines de que la misma sea aprobada por el Ministerio Administrativo de la Presidencia que usted honorablemente dirige.

Esta propuesta se construyó considerando:

- La resolución número 99-2019 del Ministerio de Administración Pública (MAP) que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo en Grupos Ocupacionales
- La resolución núm. 013-2018 que aprueba la Estructura Organizativa de nuestra institucion, y tomando como referencia informaciones del mercado salarial del sector público y privado.
- La Ley General de Defensa de la Competencia que en su art.22 estable que "todos los servidores públicos de esta Comisión devengarán salarios competitivos con los del mercado privado y nunca inferior al promedio de las instituciones descentralizadas y autónomas encargadas de regular mercados".
- La Ley de Regulación Salarial número 105-13

Es importante señalar, que nuestra institución es altamente especializada aunque pequeña en cantidad de cargos y plazas, enfrentamos riesgos de fuga de talentos por aspectos salariales, especialmente para cargos de grupo ocupacional IV (Profesionales) y V (Encargados de Sección, de División, de Departamento y Dirección – "Subdiercción por nuestra ley"); esto podría afectar nuestra operación en un momento dado, especialmente en cuanto a los cargos de naturaleza sustantiva. Consideramos que la escala propuesta mitigaría el riesgo de pérdida de nuestro capital humano.

PROCOMPETENCIA

Hemos remitido la propuesta previamente al MAP mediante comunicación 2019-0760 del 19 de julio del 2019, la cual ha sido aprobada parcialmente mediante comunicación número 007705 del 23 de agosto de los corrientes; sin embargo, reduce la escala correspondiente a los grupos ocupacionales IV y V precisamente.

A los fines de facilitar nuestra operación, agradecemos sea considerada una excepción aprobando como tope máximo de los grupos ocupacionales IV y V, los montos sugeridos en la propuesta, la cual anexamos.

Agradecemos la atención dispensada, al tiempo que nos reiteramos a su disposición en caso de requerir alguna información adicional respecto del contenido de la presente comunicación.

Muy atentamente,

**Yolanda Martínez Z.**
Presidenta Consejo Directivo

PROCOMPETENCIA PRESIDENCIA CONSEJO DIRECTIVO

Anexo: Propuesta Escala Salarial PRO-COMPETENCIA
Comunicación número 2019-0760 dirigida al MAP sobre la revisión de la propuesta
Comunicación número 007705 recibida del MAP en respuestsa a nuestra solicitud

Calle Caonabo núm. 33, Gascue, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Tel.: 809.338.4005 Fax: 809.338-0921
**www.procompetencia.gob.do**